

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****94****MADRID NÚMERO 2****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Laura Carrión Gómez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 4/2020 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Hassan El Azzouzi, frente a Dragados, S. A., y Limpieza Multiservicios Galapagar, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales:

En fecha 26 de noviembre de 2020 se ha dictado auto, que está a disposición del demandado, Limpieza Multiservicios Galapagar, S. L., en esta oficina judicial, contra el cual no cabe recurso alguno.

Este edicto se publica en cumplimiento de la instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Limpieza Multiservicios Galapagar, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 27 de noviembre de 2020.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/33.011/20)

